



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Demandante	Claudia Elena Hernandez Apache
Demandado	Oscar Farid Ospina Murillo
Radicado	05001 31 10 014 2014 01780 00
Decisión	Niega solicitud

Atendiendo al memorial allegado por la parte demandante, en el que solicita la entrega de títulos, afirmando que están a su favor; este Despacho le informa que una vez revisado el proceso y encontrar que el mismo fue rechazado, se le informa que el título al cual hace referencia no le corresponde, y este está a favor del señor **Ospina Murillo**, al cual se requiere para que realice la reclamación del mismo, so-pena de que al mismo se le declara la prescripción a favor del Estado.

Además, se le informa que, frente a la solicitud de copia del expediente, debe pagar el arancel judicial en la cuenta del Banco Agrario dispuesta para esto.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **126fbce4cf4d95bb98908fc101fb4ec3d2b2202d6c656481378cb2285b2d3ae6**
Documento generado en 27/09/2022 11:47:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>